

Capítulo 7: 61.680,00.
 Capítulo 8: 30.000,00.
 Capítulo 9: 311.220,55.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Medio Cudeyo, 28 de mayo 2007.-El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.
 07/7943

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 127 del R.D. Leg. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de Régimen Local y 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, transcurrido el plazo de exposición pública que determina el artículo 169.1 del mismo texto legal, y resueltas las reclamaciones presentadas contra la aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el año 2007, el Pleno del Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto general de esta entidad para el año 2007, bases de ejecución y plantilla de personal, en la sesión extraordinaria celebrada día 25 de mayo de 2007, publicándose resumido por capítulos, de acuerdo con el artículo 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

Cap. I	Gastos de personal	1.384.893,47 euros
Cap. II	Bienes corrientes y servicios	1.887.165,28 euros
Cap. III	Gastos financieros	96.760,68 euros
Cap. IV	Transferencias corrientes	280.634,59 euros
Cap. VI	Inversiones reales	3.953.354,21 euros
Cap. VII	Transferencias de Capital	17.169,68 euros
Cap. VIII	Activos financieros	10.000,00 euros
Cap. IX	Pasivos financieros	175.277,94 euros
	TOTAL	7.805.255,85 euros

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2007

Cap. I	Impuesto directos	1.065.987,70 euros
Cap. II	Impuestos indirectos	660.000,00 euros
Cap. III	Tasas y otros ingresos	2.252.870,13 euros
Cap. IV	Transferencias corrientes	1.079.718,02 euros
Cap. V	Ingresos patrimoniales	2.256.680,00 euros
Cap. VII	Transferencias de Capital	480.000,00 euros
Cap. VIII	Activos financieros	10.000,00 euros
	TOTAL	7.805.255,85 euros

ALTOS CARGOS

DENOMINACIÓN PLAZA	CATEGORÍA
Alcalde dedicación parcial	1

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS

DENOMINACIÓN	ESTADO	Nº	GRUPO
FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL:			
- Secretario	Cubierta	1	A
- Interventor	Vacante	1	A
ADMINISTRACIÓN GENERAL:			
- Técnico de Administración General	Cubierta	1	A
- Jefe Neg. Contabilidad y Compras	Cubierta	1	C
- Administrativo	Cubierta	1	C
- Auxiliar administrativo	Cubierta	1	D
- Auxiliar administrativo Informático	Vacante	1	D
- Subalterno	Cubierta	1	E

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:

- Arquitecto	Vacante	1	A
- Arquitecto Técnico	Vacante	1	B
- Ingeniero Técnico Infraestructuras.	Cubierta	1	B
- Técnico Medio Adm. Especial.	Cubierta	1	B
- Policía Municipal	Vacante	3	C

LABORALES

DENOMINACIÓN	Nº	CATEGORÍA CONVENIO
PERSONAL INDEFINIDO:		
- Capataz	1	VIII
- Oficiales de 1ª	5	VIII
- Oficiales de 2ª	1	IX
- Peones limpieza tiempo completo	1	X
- Peones limpieza tiempo parcial	3	X
- Encargada Biblioteca	1	III
- Trabajadora social	1	II
- Atención domiciliaria	1	X
PERSONAL LABORAL EVENTUAL:		
- Oficiales de 1ª	4	VIII
- Oficiales de 2ª	1	VIII
- Oficiales de 3ª	1	IX
- Peones	1	X
- Atención Domiciliaria	2	X
- Peones de limpieza T. completo	1	X
- Peones de limpieza T. parcial	1	
- Educador social	1	II
- Trabajadora social	1	II
- Auxiliar Servicios Sociales T. parcial	1	
PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA:		
- Arquitecto	1	I
- Arquitecto técnico	1	II
- Auxiliar Administrativo	1	VII

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Miengo, 25 de mayo de 2007.-El alcalde, Avelino Cuartas Coz.
 07/8017

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Exposición pública de la cuenta general de 2006

Rendida la cuenta general del ejercicio 2006 y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones.

Ribamontán al Mar, 11 de mayo de 2007.-El alcalde, Francisco Asón Pérez.
 07/8028

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 23 de mayo de 2007, el presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio de 2007,

En cumplimiento del artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público en Secretaría, para que los interesados, en el plazo de veinte días, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se presentan reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Los Tojos, 23 de mayo de 2007.-La alcaldesa (firma ilegible).
 07/7961